

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23508** *REAL DECRETO 1847/1984, de 17 de octubre, por el que se nombra Consejero permanente de Estado a don Gregorio Peces-Barba del Brío.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 13, apartados 2 y 3, de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,

Vengo en nombrar Consejero permanente de Estado y Presidente de la Sección Sexta del Consejo de Estado a don Gregorio Peces-Barba del Brío, cesando como Consejero electivo de Estado.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**23509** *REAL DECRETO 1848/1984, de 17 de octubre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio Martínón Cejas.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio Martínón Cejas.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23510** *RESOLUCION de 2 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Valencia don Emilio Garnelo Codoñer, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre; el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Emilio Garnelo Codoñer, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia,

**23511**

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Segovia don Francisco Revilla Santiago por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Segovia don Francisco Revilla Santiago, en la que al amparo del artículo 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Segovia don Francisco Revilla Santiago, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**23512** *ORDEN 360/90043/1984, de 15 de octubre, por la que se nombra 2.º Jefe de la Delegación de Acción Social del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Gimeno González-Miranda.*

Se nombra 2.º Jefe de la Delegación de Acción Social del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Gimeno González-Miranda, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 15 de octubre de 1984.

SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23513**

*REAL DECRETO 1849/1984, de 17 de octubre, por el que se dispone el cese de don Damián Quero Castanyans como Director general de Acción Territorial y Urbanismo.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,

Vengo en disponer el cese a petición propia de don Damián Quero Castanyans, como Director general de Acción Territorial